

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 871/17

AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DEL VILLAR

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.017

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2.017, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de marzo de 2.017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R, a que se hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Oficina de presentación:** Registro General.
- c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Garganta del Villar, 24 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Julio Antonio González González*.